



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 26 – 09 – 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:00 horas del día jueves 26 de septiembre del año dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.
2. OFICIO N°892-2019-EPA-FCCEE-UPAO, PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE GESTIÓN CURRICULAR Y COMPETENCIAS 2019-20, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.
3. OFICIO N°893-2019-EPA-FCCEE-UPAO, PLAN I+D+i 2019-20, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.
4. CARTA DE RECONSIDERACIÓN ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 27-08-2019.

Se aprobó actas de sesiones extraordinarias: 5-09-2019, 13-09-2019 y 20-09-2019.

B. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

- Resolución N° 0728-2019-FCCEE-D-UPAO, aprobar la rectificación de nota final de un estudiante, de la Carrera Profesional de Administración, Modalidad Semipresencial, Sede Trujillo, asignatura Negocios Internacionales (ADMI-370), Semestre Académico 2019-59, docente Mg. Humberto Flores Cornejo.
- Resolución N° 0738-2019-FCCEE-D-UPAO, aprobar la rectificación de nota final de una estudiante, de la Carrera Profesional de Administración, Modalidad Presencial, Sede Trujillo, asignatura Fundamentos de Economía (ECON-294), Semestre Académico 2019-10, docente Dr. Jaime Verástegui Oño.
- Resolución N° 0752-2019-FCCEE-D-UPAO, Autorizar en esta instancia la movilidad académica a favor del docente Isaac Zúñiga Aguilar, para participar en el “V Congreso Iberoamericano de Emprendimiento, Energía, Medioambiente y Tecnología” organizado por el Comité de Organización del Centro Federal de Educacao Tecnológica Celso Suckow de Fonseca CEFET, el mismo que se llevará a cabo en el Instituto Politécnico de Portalegre – Portugal del 11 al 13 septiembre del presente año y a la Universidad de Lleida - España del 16 al 20 de septiembre de 2019.
- Resolución N° 0819-2019-FCCEE-D-UPAO, modificar la resolución de decanato N° 0751-2019-FCCEE-D-UPAO, en la parte pertinente que corresponde al cambio del docente Luis Berrospi Espinoza por el docente Juan Manuel Granda Fernández, en el Proceso de Seguimiento al Egresado, Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) 2019-20, del Programa de Estudios de



- Contabilidad, cuya asignación no lectiva y contrato son en los mismos términos aprobados.
- Resolución N° 0829-2019-FCCEE-D-UPAO, modificar la Resolución de Decanato N° 0555-2019-FCCEE-D-UPAO, en la parte pertinente que corresponde a la realización de la Ceremonia de Graduación de Bachilleres en Ciencias Económicas, Sede Trujillo.
 - Resolución N° 0842-2019-FCCEE-D-UPAO, aprobar la conformación del Comité de Investigación, de la Escuela Profesional de Administración, Filial Piura, Semestre Académico 2019-20.
 - Resolución N° 0843-2019-FCCEE-D-UPAO, aprobar la conformación del Comité de Investigación, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Filial Piura, Semestre Académico 2019-20.

C. DESPACHO.

- OFICIO N° 0417-2019-OREX-UPAO, INFORME DE RESULTADOS MOVILIDAD ACADÉMICA, DOCENTE ISAAC ZÚÑIGA AGUILAR. Se tomó conocimiento.
- OFICIO N°287-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, PROPUESTA DE CONFORMACIÓN CIAC PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. Pasó a orden del día.

D. INFORMES.

- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre el proceso de evaluación del Programa de estudios de Contabilidad, se cumplió con todos los requerimientos, se afrontó las entrevistas y se concluyó satisfactoriamente; se está a la espera del informe de la empresa evaluadora. La facultad por acuerdo de Consejo, emitió una resolución expresando el reconocimiento al CIAC y SGC de dicho Programa de Estudios. Se tomó conocimiento.
- Del Dr. José Castañeda Nassi, se ha cursado un oficio múltiple a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad, para que los docentes se presenten a las sesiones de clase con vestimenta formal. se ha establecido un estándar tanto para caballeros como para damas. Se tomó conocimiento.
- Del Ms. Ricardo León Mantilla, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre fortalezas y oportunidades mostradas en la evaluación con fines de acreditación. Buena interrelación con los grupos de interés, la selección de docentes, las competencias son evaluadas, es necesario potenciar la movilidad académica de los docentes; debemos esperar el informe final. Se tomó conocimiento.
- De la Dra. Lucero Uceda Dávila, se aprobó el calendario académico de la Escuela de Posgrado incluyendo el proceso de admisión 2020. Asimismo, las propuestas de cargas académicas. Se espera lograr los objetivos propuestos. Se tomó conocimiento.

E. PEDIDOS.

- De la Mg. Luz Gorriti Delgado, Directora de la Escuela Profesional de Economía, sobre ambiente para proceso de tutoría del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, indica que en la práctica los dos ambientes habilitados son usados por Administración y Contabilidad. El señor Decano realizará personalmente la gestión.

F. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada y el Despacho.

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración y de



Contabilidad, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos sometidos a consideración.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO, PRESENCIAL ACUERDO 275:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
DE LA CRUZ HUAMANCHUMO JOSE MANUEL, HUAMAN ALVITES FLOR ELITA y
MAURTUA PUERTA CLAUDIA ALEJANDRA.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA, PRESENCIAL ACUERDO 276:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
CUEVA CHUQUIHUANCA ANGEL BRUNO y VIDARTE CORDOVA KARLA ABIGAIL.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO, PRESENCIAL ACUERDO 277:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
CARPIO GARCIA CONSUELO ISABEL, CHICOMA GARCIA REYDER, CRUZ
FERNANDEZ NELLY ESTHER y RUIZ RUBIO WILLIAM GELMER.

TÍTULOS PROFESIONALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN ACUERDO 278:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los Bachilleres en Ciencias Económicas:

PALOMINO ARANA MAYRA TERESA y LA PORTILLA REYES EDINSON MANUEL.

2. OFICIO N°892-2019-EPA-FCCEE-UPAO, PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE GESTIÓN CURRICULAR Y COMPETENCIAS 2019-20, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio, se procede con la lectura.

El decano Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N°892-2019-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, solicita la aprobación del Plan Semestral del Proceso de Gestión del Curricular y Competencias correspondiente al Semestre Académico 2019-20, el mismo cuenta con opinión favorable de la Jefa de la Oficina de Gestión Académica, por lo que solicita tomar el acuerdo en el sentido de aprobación, salvo alguna opinión u observación.

ACUERDO 279:

Aprobar el Plan Semestral de Gestión del Currículo y Gestión de Competencias correspondiente al Semestre Académico 2019-20, del Programa de Estudios de Administración, tal y conforme a la propuesta del Director de la Escuela Profesional de Administración.

3. OFICIO N°893-2019-EPA-FCCEE-UPAO, PLAN I+D+i 2019-20, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.



El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N°893-2019-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, remite el Plan de Trabajo Semestral Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa de Estudios de Administración, correspondiente al Semestre Académico 2019-20, el mismo que tiene la aprobación de la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación. De acuerdo a las normas y procedimientos pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Solicita tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO 280:

Aprobar el Plan de Trabajo Semestral Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Programa de Estudios de Administración, correspondiente al Semestre Académico 2019-20, tal y conforme a la propuesta.

4. CARTA DE RECONSIDERACIÓN ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD.

El señor Presidente solicita se de lectura al pedido de la estudiante. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, informa a los señores consejeros que se ha recibido una solicitud de reconsideración presentada por la señorita Alva Pretell Marjhory Celeste, sobre el proveído remitido por el VAC, haciendo de conocimiento, que de acuerdo a la observación de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, el traslado interno de la Carrera Profesional de Contabilidad a la Carrera Profesional de Administración solicitado por la señorita Alva Pretell Marjhory Celeste, autorizado por resolución de decanato, deviene en improcedente. Asimismo solicita la participación del Dr. Manuel Angulo Burgos, para más explicaciones sobre el caso.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, informa que la señorita Alva Pretell Marjhory Celeste ingresó a la Carrera Profesional de Administración, luego se traslada a la Carrera Profesional de Contabilidad, nuevamente solicitó traslado a su Carrera Profesional inicial, expediente que fue elevado al decanato con la evaluación respectiva del Director de la Escuela Profesional de Administración conforme al Reglamento de Estudios - Pregrado de la Universidad; declarándose procedente con autorización de convalidación de asignaturas para el Semestre Académico 2019-20, según resolución de decanato N° 0742-2019-FCCEE-D-UPAO. Luego, dicho traslado es observado por OEART, opinando que el traslado interno solicitado por la señorita Alva Pretell Marjhory Celeste, es improcedente porque existe un historial académico en la Carrera Profesional a la que se va a trasladar y se convalidarán asignaturas que proceden de asignaturas ya convalidadas. OEART emite un informe al VAC sobre el caso y el VAC deniega la solicitud. Finalmente la señorita Alva Pretell Marjhory Celeste presenta solicitud de reconsideración al decano de la facultad.

El Dr. José Castañeda solicita tomar los acuerdos respectivos. Asimismo, informa que ha entrevistado a la señorita y sus deseos son de continuar sus estudios en esta Universidad y en la Carrera de Administración.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, manifiesta que el traslado interno duplica asignaturas por la convalidación de las mismas, por tal razón es la solicitud de reconsideración y lo manifestado por la señorita. En tal sentido, se hizo la consulta vía telefónica al asesor del VAC, Ing. José Perada Veneros, con respuesta de anulación del traslado interno de la Carrera Profesional de Administración a la Carrera Profesional de Contabilidad y se lo habilita como estudiante de la Carrera Profesional de Administración con reanudación de estudios en el Semestre Académico 2020-10.

El Dr. José Castañeda solicita tomar los acuerdos.

ACUERDO 281:

Aprobar la solicitud de reconsideración, anulación del traslado interno de la Carrera



Profesional de Administración a la Carrera Profesional de Contabilidad, anulación de asignaturas cursadas en la Carrera Profesional de Contabilidad, presentada por la señorita Alva Pretell Marjhory Celeste.

ACUERDO 282:

Autorizar la anulación del traslado interno de la Carrera Profesional de Administración a la Carrera Profesional de Contabilidad, anulación de asignaturas cursadas en la Carrera Profesional de Contabilidad del historial académico y se lo habilite a la señorita Alva Pretell Marjhory Celeste como estudiante de la Carrera Profesional de Administración con reanudación de estudios en el Semestre Académico 2020-10. Asimismo, se solicite al Vicerrector Académico la ratificación y autorización según corresponda.

ACUERDO 283:

Autorizar al decano de la facultad anular la resolución N° 0742-2019-FCCEE-D-UPAO, de fecha 28 de agosto de 2019, sobre Traslado Interno de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Escuela Profesional de Administración, cuyo expediente fue evaluado y tramitado por el Director de la Escuela Profesional de Administración conforme al Reglamento de Estudios - Pregrado de la Universidad, en mérito a la solicitud presentada por la señorita Alva Pretell Marjhory Celeste.

5. OFICIO N°287-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, PROPUESTA DE CONFORMACIÓN CIAC PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo manifiesta que el CIAC y SGC del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, en sesión de Consejo ya se aprobó, pero ha tenido observación sobre la conformación, debe ser con docentes ordinarios; por lo que solicita la intervención de la señora Directora de la Escuela Profesional de Economía.

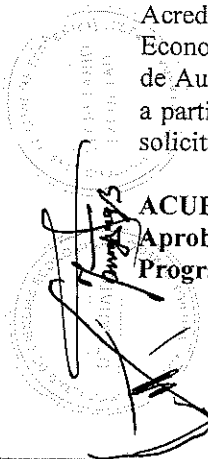
La Mg. Luz Gorriti Delgado, informa que le es imposible conformar el CIAC con docentes ordinarios, todos tienen carga lectiva y no lectiva asignada para el Semestre Académico 2019-20. Asimismo, ha realizado un cambio de docente, Ausberto Lavado por Ena Obando. En el caso de los integrantes del SGC no hay observación, como los expedientes se enviaron juntos, ambos fueron devueltos. Por lo que solicita al decano la aprobación de la conformación del CIAC.

El Dr. José Castañeda Nassi manifiesta que con oficio N°287-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, la Directora de la Escuela Profesional de Economía, remite la relación de integrantes para la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, el cual ha sido validado por la Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad. En el mismo documento, la Directora de la Escuela Profesional de Economía, establece el horario de trabajo de los docentes contratados integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) de dicho Programa de Estudios. Asimismo, solicita contrato a partir del 19 de agosto hasta el 28 de diciembre 2019. En mérito a esta propuesta, el señor decano solicita la aprobación correspondiente.

ACUERDO 284:

Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, con los siguientes integrantes:

- | | |
|--|-----------------|
| - Dra. Luz Angelica Gorriti Delgado | Presidente |
| - Mg. Ausberto Armando Lavado Muñoz | Miembro Docente |
| - Mg. Héctor Rodolfo López Álvarez | Miembro Docente |
| - Econ. Miguel Antonio Rodríguez Rivas | Miembro Docente |
| - Beatriz Eliza Díaz Bazán | Estudiante |





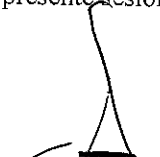
- Paúl Eduardo Gálvez Briones Estudiante
- Sra. Gaby Soledad Carranza Luján Administrativo
- María Lora Rosales Egresada
- Mg. Nelson Alejandro Inga Durando Representante del Grupo de Interés.

ACUERDO 285:

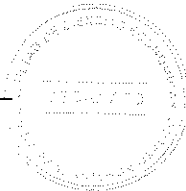
Aprobar la propuesta de contrato de los docentes integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, a partir del 19 de agosto hasta el 28 de diciembre 2019, de acuerdo a la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional Economía, según detalle:

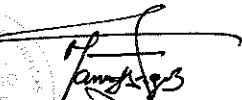
DOCENTE	HORAS NO LECTIVAS
Mg. Ausberto Armando Lavado Muñoz	10
Mg. Héctor Rodolfo López Álvarez	09
Econ. Miguel Antonio Rodríguez Rivas	10

Siendo las 12:20 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



Dr. José Castañeda Nassi
Decano





Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico